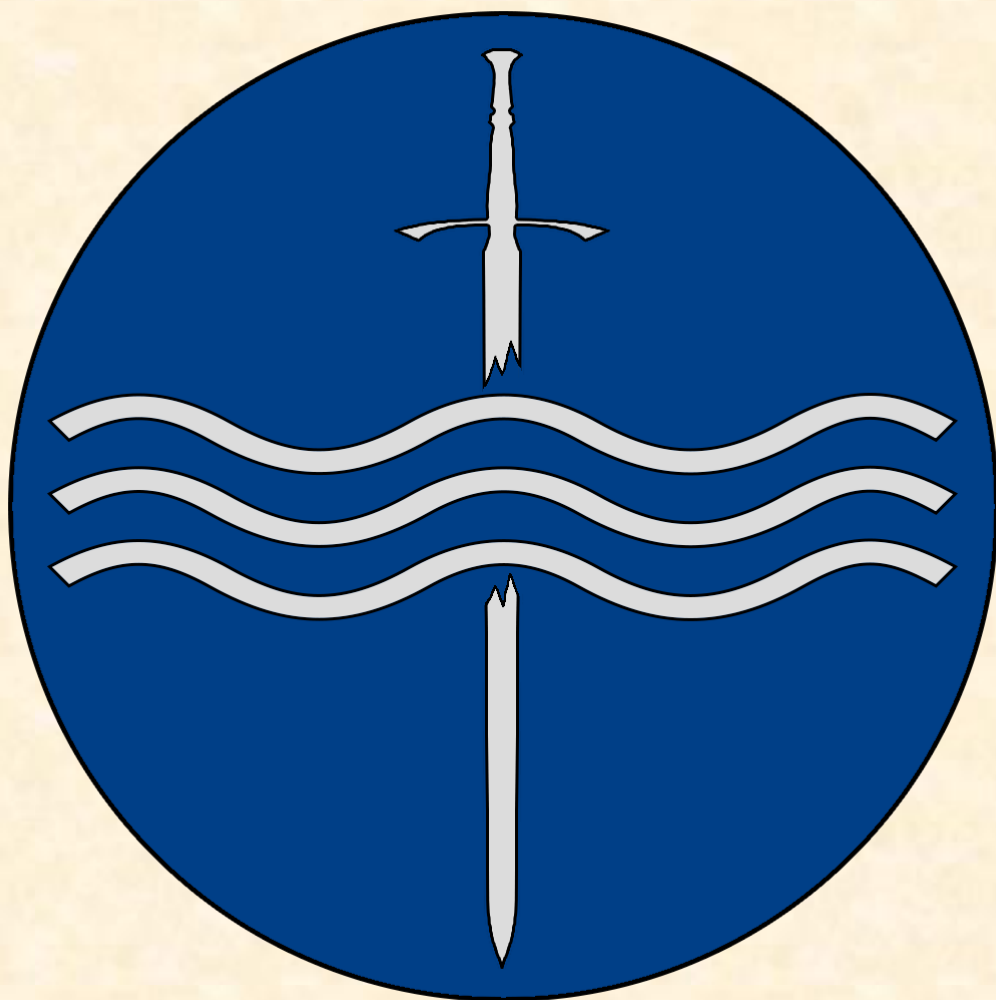


Sobre la Embajada
ocurrida en la Abadía de Valleahogado
en el año CLXXIX y el
Codex Aoenum.

Por Fray Barbarus.





Existe en nuestro tiempo una gran confusión provocada por el llamado Cataclismo, por un lado es común en Thalesia datar el año actual como el año imperial CLXXXIX, sin embargo, otros estudiosos ponen en duda la fecha exacta pues la distorsión e irrupción del Cataclismo y la crisis de la Antigua Thalesia pudo ser más grave de lo imaginado. Con estas conclusiones en mente me dispongo a relatar uno de los eventos más importantes de nuestro tiempo, no sin antes invocar la iluminación de los siempre sagrados Eones, sean siempre benditos.

Fray Bárbaro

Poco tiempo después de la donación efectuada por el Pacto del territorio conocido como la baronía de Bolskan al condado de Castelgris, y tras un largo intercambio de misivas transcurrido durante meses, embajadores tanto del condado del Castelgris como el Pacto de la Torre, acudieron al reino de Cierza. Kravol de Castelgris y su primo Alejandro Castelgris coincidirían en el camino con Marcus Dovane, legado del Pacto y Maestro Bibliotecario de la Biblioteca de la Torre. En cierto modo el Pacto proveía al Condado de Castelgris de formación e ingenios para su prosperidad mientras, que estos tres ilustres personas tenían la intención de viajar hasta el reino vecino de Cierza aunque no pretendían con ello entrevistarse con su soberano, el lord regente Alextian, de cuyas misivas hacía tiempo que no llegaban noticia a sus vecinos. Sus pasos se dirigían hacia una comunidad asentada en la comarca norte del pequeño reino. En esta provincia se asienta la Abadía de Valleahogado, una comunidad de Frailes que profesan la Fe de los Eones, una

religión sincrética de corte gnóstico que busca el conocimiento del mundo como medio de acercarse a la Divinidad Única, la cual se manifiesta de múltiples formas.

Diversas misivas enviadas por Fray Bárbaro llegaron a las manos del Conde del Castelgris y del Legado del Pacto que acudieron curiosos a la invitación de los Frailes de la Abadía honrándoles con una visita.

El Pacto de la Torre es una de las naciones más antiguas de Thalesia, supervivientes del Cataclismo, descendientes del pueblo de los rissodensos, guardianes del conocimiento de épocas pasadas e investigadores e inventores prolíficos, no era por tanto de extrañar el mutuo interés con las aspiraciones de la Cofradía de los hijos de Valleahogado y por tanto la decisión de acudir al humilde hogar de los religiosos. El término República es lo más aproximado que puede definir al extraordinario sistema político del Pacto, un acuerdo entre las gentes del antiguo reino de Rissondia y otros muchos que decidieron unirse para vivir en armonía y de forma reglada entre sí. Las gentes del Pacto destacan por sus intenciones amistosas y cordiales con sus vecinos, más son intolerantes con la injusticia, la inequidad y el mal uso de las artes arcanas y ciencias.

El condado de Castelgris, es una de las nuevas naciones nacidas tras el Cataclismo, supervivientes del Antiguo Reino de Cierzar una de las naciones más importantes de la antigua Thalesia previa al Cataclismo. Sus habitantes son gentes sencillas, pero duras y trabajadoras. La casa de los Castelgris no busca otra cosa que el bienestar de sus gentes y la prosperidad de su inhóspita tierra azotada por el frío y el viento. En la correspondencia entre el conde Kravol y Fray Bárbaro, el conde se vio interesado en la Feonita y dada su buena voluntad, mostró su interés en permitir que la comunidad de frailes pudiera asentar un priorato en las tierras del condado cercanas a la capital del mismo Cierzar, la nueva, núcleo homónimo al antiguo reino anterior al cataclismo del que se remontan los orígenes de las gentes de Castelgris. Para ello se permitiría a los feonitas repoblar las ruinas de un antiguo monasterio cercano a la capital del condado. Sin embargo, Kravol de Castelgris pese a su juventud e inexperiencia es un dirigente cauto y precavido. En el pasado sus gentes sufrieron la tiranía del culto corrupto y autoritario de la iglesia de Alastor, por ello el prudente conde quería saber más sobre los Feones antes de aceptar trato alguno con quienes decían servirles.

Los tres visitantes coincidieron en las puertas de la abadía donde despertaron la curiosidad de los granjeros cierzanos, curiosos ante los extraños. Tras una larga espera, Fray Bárbaro los invitó a entrar en la abadía, donde pudieron sentarse en la sala usada como refectorio, en la ruinoso construcción donde habita la cofradía. Allí les esperaban el Abad de la Comunidad, Fray Severo, y Fray Rebeco. -“A partir de ahora de ahora tomad este lugar como si fuera vuestro propio hogar”- dijo el Abad Fray Severo para sugerir a los

invitados que tomasen asientos y dispusieran de la hospitalidad de la Cofradía en aquello en que gustasen, y dando así comienzo a la embajada de Valleahogado.

Una vez sentados en la mesa los tres embajadores y los tres frailes hablaron largo y tendido sobre los temas que les habían llevado a realizar aquella embajada.



En primer lugar era la intención de los invitados el conocer sobre la religión de los Eones, pues su extraordinario propósito era una de las razones que había llevado al interés de los visitantes. El legado del Pacto se mostró complacido con que los eonitas pareciesen tener unas aspiraciones semejantes a los eruditos de su tierra y los Castelgris sorprendidos de que los eonitas no mostrasen interés en evangelizar o expandirse como única fe. Sus reticencias hacia las religiones nuevas estaban justificadas por su pasado reciente y se mostraron complacidos con la sincera declaración de intenciones de los frailes de simplemente educar a quien quisiera ser educado y de no sobre ponerse a otros cultos ya existentes.

Para educar a los invitados al respecto, Fray Severo hizo un regalo, dos copias del Res Divi leonum, tratado de teología eonita que describe de forma breve los fundamentos de la Fe de los Eones, escrito por Fray Bárbaro. Tanto Kravol como Alejandro Castelgris preguntaron a los frailes con la intención de indagar más sobre lo que era la Fe de los Eones.



Convencidos, los Castelgris aceptaron a conceder aquello que habían hablado con Fray Bárbaro. Los Castelgris acudieron en pareja ya que según sus tradiciones todo documento oficial que haga un conde de Castelgris con otro poder o nación debe de incluir la firma de dos miembros de la casa de Castelgris. Por ello Alejandro de Castelgris, barón de Bolskan fue el encargado de secundar la firma de fundación del primer priorato eonita en sus territorios.

Otro de los asuntos que se trataron fue el permiso del Pacto de la Torre para que los eruditos eonitas accediesen a la Biblioteca y pudiesen beneficiarse sin restricciones de su uso sin embargo incluso para el máximo responsable de la misma, Marcus Dovane, ya que durante los sucesos ocurridos antes del Cataclismo concernientes a la utilización de los conocimientos de la misma para malas artes. Por ello se llegó al siguiente acuerdo tras la insistencia más que justificada del legado del Pacto. Los eonitas tendrían acceso para realizar cualquier tipo de investigación aunque en principio su interés estaba en la historia de Thalesia y en la comprensión del misterio de Cataclismo. Sin embargo el pacto accedía a cambio de que los frailes pudiesen vetar y a apartar a modo de censura, un término que se ha de añadir abrió un gran debate con los frailes, a cualquier investigación que tuviese dudosos fines morales.



El legado del Pacto y el conde de Castelgris ofrecieron a la cofradía una suma de quinientas coronas a la cofradía de Valleahogado para ayudar en la reparación de la Abadía y en la construcción del nuevo priorato y la financiación de la cofradía. También se comentó la posibilidad de dotar a la cofradía de tierras en el Pacto para que pudiese administrar directamente un territorio, aunque esta donación no llegó a formalizarse y se previó como tema de importancia en futuros encuentros. El territorio del que se debatió era la provincia del pacto con acceso al mar interior, con escaso valor económico para el Pacto de la Torre pero con un importante componente estratégico dado su acceso a una de las vías de comunicación más importantes de la Tlalesia Interior.

Estos compromisos sentaron la redacción del Codex leonum el cuál consta de cuatro puntos.

El primero era un compromiso económico por el cual El Pacto y el condado de Castelgris se interesaban en asistir económicamente a la comunidad con la suma de quinientas coronas en el siguiente turno junto con la primera donación también de quinientas coronas entregadas en esa misma embajada al Abad Severo.

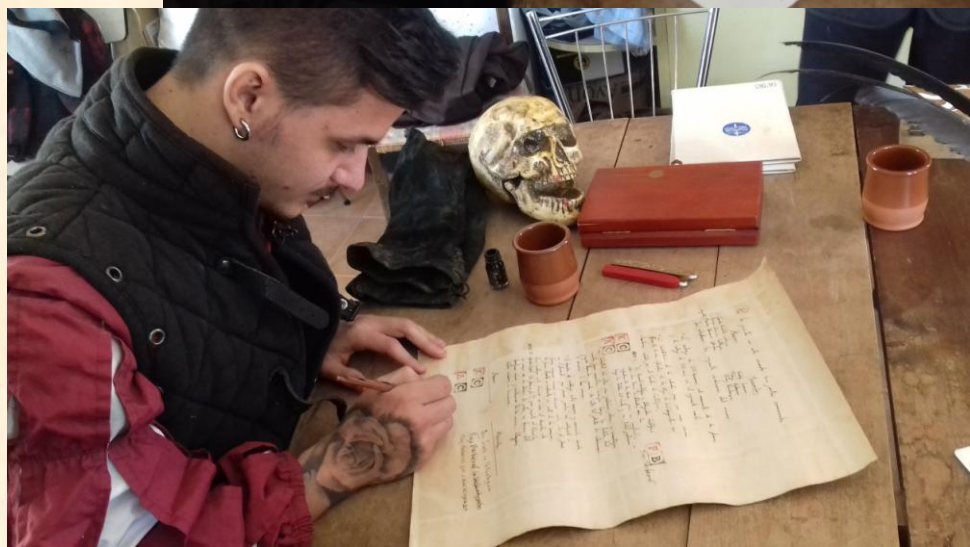
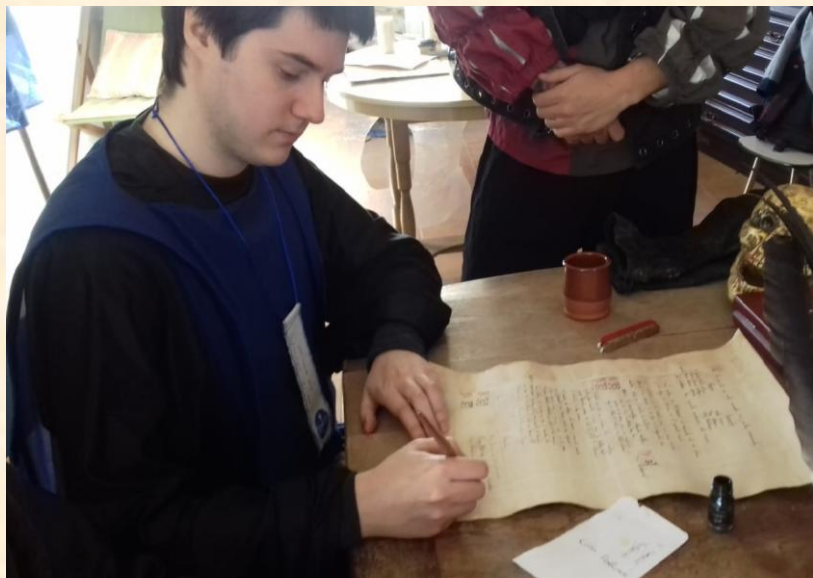
Por el segundo punto se establecía lo ya hablado entre el conde Kravol Castelgris y Fray Bárbaro la fundación de un priorato por la que una parte de la comunidad de Valleahogado se le permitiría habitar en las tierras de Castelgris. En este priorato los feonitas trabajarían por repoblar la desolada tierra circundante a la capital con la ayuda de aquellos fieles o legos que quisieran contribuir a la puesta en obra de la tierra y la restauración del antiguo edificio abandonado cerca de Cierzar la Nueva en el que se situaría el priorato de nueva fundación. Por consiguiente Kravol se comprometía a que la feonita sería respetada en sus territorios y sus fieles no serían perseguidos por sus

creencias. Del mismo modo no se inmiscuiría en la organización del priorato y los fieles conitas no impondrían su religión a la fuerza.

Por el tercer punto se permitía la libertad de culto e investigación bajo la tutela del priorato teniendo la capacidad de interceder o censurar cualquier actividad investigadora de dudosa moralidad.

Como último punto el derecho de arbitraje de los donantes de bienes encarnados del Pacto de la Torre y el condado de Castelgris que sin embargo no tendrían derecho a inmiscuirse en las cuestiones sobre la fe y sobre la organización de la orden, dejando que fuesen los frailes quienes decidieran como gobernar su propia comunidad. Como arma legal se les entregó a los frailes el derecho de Bona Fides, por el cual los frailes podían vetar cualquier acción o decisión egoísta por parte de los mecenas.

Todos los participantes firmaron el Codex leonum para dejar constancia de su aceptación de los términos. Y juntos apartaron los papeles y legajos para celebrar tan próspera reunión.



Códex Aeonum

Por la presente en este acuerdo las partes emisoras:

Mecenas
 Conde Manuel Castiblanco
 Boron Alejandra Castiblanco
 Logeada Mercedes Novare Spitzer

Mecenados
 Fray Severo
 Fray Rebecus
 Fray Barberus

Se establecen las siguientes condiciones del mismo:

- La entrega de 500 coronas al momento de la firma, y la entrega de 500 más en el siguiente año.
- La habilitación de la abadía para su uso como Priorato de San Cipriano de los Obis de Valleahogado en territorio cedido por el Conde de Castiblanco.

ANEXO I. Yo, Manuel Castiblanco y Alejandra Castiblanco, como los señores beneficiarios de la Copiedad de los Obis, para su usufructo, bajo la tutela del Conde y su total potestad.

K C
 A C

F B

Fray Barberus

• La libertad del culto para predicar, obras e inventivos cuanto fuere necesario. Siempre bajo la tutela del propio Priorato, siendo de esto la potestad de intercomunicar o censura de los mismos.

• El derecho de abtaje entre mecenas y mecenados reside en el priorato, que jamás podrá ser obligado a tener ninguna acción o decisión sobre su fe, posea de forma directa o indirecta por parte de los mecenas.

ANEXO II - BONA FIDES (de buena fe), que permite al Priorato en caso de un abuso de poder en busca del beneficio único y exclusión de los mecenas, bloquear dichas acciones o decisiones.

Mecenas

K C
 A C

Mercedes Spitzer

Mecenados

Fray Severo de Valleahogado
 Fray Barberus de Valleahogado
 Fray Rebecus de Valleahogado



-“Por el acuerdo que hemos cerrado, espero sea próspero, espero nos lleguemos a entendernos y que crezcáis en nuestro territorio”- brindó el conde, con el vaso lleno de un licor que trajo de sus tierras y que dicen puede hacer que aparezcan los llamados dragones. Y tras hacer brindis conjuntos por los Eones, la Paz y la Prosperidad, todos bebieron y celebraron su acuerdo.

Pronto volverían a reunirse pues había asuntos candentes que por la inmediatez de otros más urgentes no se trataron, como la crisis del reino de Cierza, en la cual la ausencia de respuesta por parte del monarca Alextian ante las arriesgadas empresas mineras habían provocado que el reino se sumiese en una peligrosa situación financiera y su inacción fuese vista como un mal augurio por sus vecinos.

